



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 22 SET. 1981

Expte. N° 17.095/81

VISTO:

El pedido de \$ 800.000.= formulado por la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que dicha cantidad será destinada a afrontar gastos de comida / de los integrantes del Coro Municipal de Voces Mixtas de Minas, Departamento Lavalleja de la República del Uruguay;

Que el citado Coro se presentará en esta ciudad durante el 24 y 25 del corriente mes en la Iglesia San Francisco y en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", respectivamente;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del Sr. Secretario de Bienestar Universitario, Dr. Ernesto FUENTES, la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000.=) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de atender gastos de comida de los integrantes del Coro Municipal de Voces Mixtas de Minas, Departamento Lavalleja, República del Uruguay, cuya actuación en Salta está prevista para los días 24 y 25 del corriente mes, conforme se señala en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el mencionado importe en la partida 12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto 1981 - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 434-81